

Recibí la favorecida Carta de V. S. con la certidumbre
y aprecio que me da, y en su respuesta digo que
contribuiré a mi República, en servicio de su
Majestad (que Dios guarde) con diez y seis
bagaxes, para conducir el segundo Ba-
tallón, que llegará al término de V. S. el
día quatro del que estamos, y el día siguiente
entregará la armada en mare sin falta, a la
guerra de V. S. a quien Dios faga su regu-
la y atención en su servicio, y Digo que
señalé m. d. C. de la Cruz, y o. c. de la Cruz
del 179

Antonio Alexion

S. McLaughlin

Handwritten signature or name at the top of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

La Villa de Vergara

Informé de lo que V. me pre-
cibió en la suá de 4 de esta hea-
do la Contra orden para la marcha
de los vagages, q^{ue} estaban aprometidos
esta tarde y van el jueves ala
tarde como V. me lo advertió
Hao. S. de V. en su mayor gran-
deza de mi Auantam^{to} de 5 de Oct^{ra} de 1828

Para la Villa de Vergara su Ess.^{ta} de Auantam^{to}

Alp. J. de Vergara

Alp. J. de Vergara

2/14/11

10-11-11

10-11-11

5

+
H. Villa de Bayana

En vista de la carta de 15 de 9 del
corriente de contraorden de los Dueros
de los bagajes. En tengo ofrecido a 15
en mi antecedente para que suspendan
el viaje asta el Jueves proximo en cuyo
día vayan, sin que aya duda, ni falta
alguna, y en mi lugar, y siempre quedo
para los dueros de 15. Cua. Rda
Dio m. d. Bayana 10 de octubre
de 1728.

En la H. Villa de Bayana, a 10 de octubre
Ante m. d. de 1728

1
S. M. d. de 1728